



CAMPEONATO REGIONAL DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2018-2019

GIMNASIA RÍTMICA BASE B FASE PROVINCIAL

La Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de la Dirección General de Juventud y Deportes y la Diputación Provincial de Ciudad Real, convocan el Programa Somos Deporte 3-18 para el desarrollo del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020 en la modalidad de **Gimnasia Rítmica Base B** para la provincia de Ciudad Real.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades, organizará la Fase Regional y el Consejo Superior de Deportes conjuntamente con la Federación Española, lo hará del Campeonato de España si lo hubiere.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, todos los escolares que estén matriculados en centros educativos de Castilla la Mancha, también podrán participar entrenadores/as o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser:

Centros educativos de Castilla la Mancha.

Entidades inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla la Mancha.

Ayuntamientos de la región.

Asociaciones de Castilla la Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

Los participantes podrán formar parte simultáneamente en equipos de diferentes deportes y actividades, sin que esto garantice la posibilidad de participar en todos los eventos que se programen.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para las Fases Local y Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisiones Técnicas Provinciales.

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Ponencia Técnica Regional.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

SOLAMENTE se permitirá el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y acompañantes inscritos (DID-licencia escolar) en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

a) Documentación Individual.

DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

b) Documentación Colectiva.

El original de la ficha de equipo, y si no la tuviera en su poder, será válida la presentación de la ficha que se genere al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

En la Fase Regional, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

En ningún caso se considerará válida la presentación de cualquier documento que acredite que toda la documentación anterior se encuentra en estado de tramitación.

MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los Centros Docentes públicos de niveles no Universitarios de Castilla la Mancha que participen directamente en el Programa Somos Deporte 3-18 dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, con equipos o alumnos que representen al centro educativo, tendrán unas medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que las podrán encontrar en la Orden 101/2019 de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla la Mancha para el curso escolar 2019-2020, de fecha 12 de julio de 2019 publicado en el Diario Oficial de Castilla la Mancha.

SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia

sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en el artículo 11 de la Orden de 5 de julio de 2019.

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la Compañía Aseguradora (ASISA) adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para cualquier duda al respecto, deberán ponerse en contacto con la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

ORGANIZACIÓN TÉCNICA

El Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar de Gimnasia Rítmica Base B será clasificatorio para el Campeonato Regional, clasificándose **seis** equipos en las categorías Alevín, Infantil y Cadete, **tres equipos en Nivel 1 y tres equipos en Nivel 2**.

Las pruebas para el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar de Gimnasia Rítmica serán:

Alevín	Conjunto Aro
Infantil	Conjunto Aro y Pelota
Cadete	Aro y Cinta

CATEGORÍAS

Alevín	2008, 2009 y 2010
Infantil	2006 y 2007
Cadete	2004 y 2005

Podrán participar en categorías superiores los deportistas nacidos en el último año de la categoría inmediatamente inferior – máximo 2 por conjuntos. (En categoría alevín no se permite la participación de niñas nacidas en 2011).

Los equipos que participen en la primera fase podrán variar sus equipos para la siguiente, con el fin de facilitar la participación de estos en las dos fases, y no perjudicar a todo el equipo si cualquiera de las gimnastas no pudiera asistir a alguna fase. Permittedose un máximo de un cambio por conjunto, debiéndose informar en la reunión de entrenadoras previa a la competición.

NORMAS TÉCNICAS

Sólo podrán participar en esta competición aquellas niñas que no lo hayan hecho en ningún campeonato federado o control clasificatorio para dicha competición durante este periodo, es decir, de septiembre de 2019 hasta Julio de 2020.

Cada conjunto estará formado de dos a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría estarán agrupados en los conjuntos con el mayor número posible de gimnastas.

Se puntuará con código FIG 2017/2020.

Los conjuntos compuestos por 2 a 5 gimnastas no tendrán bonificación, mientras que los conjuntos que tengan más de 5 gimnastas obtendrán una bonificación en la nota final según el siguiente baremo:

6 participantes	0,20	7 participantes	0,30
8 participantes	0,40	9 participantes	0,50
10 participantes	0,60		

Duración de la música: de 1 minuto 30" mínimo a 2 minutos 30" máximo.
Se harán un o dos pases (a determinar según el número de inscripciones).
La nota final viene dada por la suma de: **D+ EJ = Nota final máxima.**

EXIGENCIAS TÉCNICAS: EJERCICIOS DE CONJUNTOS

Obligatoriamente 3 dificultades corporales y 3 dificultades de intercambio: obligatorio 1 dificultad de cada grupo, saltos, equilibrios y rotaciones (máximo se contabilizarán las 9 primeras).

El valor máximo de las dificultades corporales será de 0,50.

Será obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes).

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, valor único para cada combinación 0,30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

También en cada uno de los ejercicios tendrá como máximo 1 elemento dinámico con rotación y lanzamiento.

El valor máximo de la nota final de dificultad será de 7,00 puntos.

Mínimo 6 elementos de colaboración entre las gimnastas con o sin rotación.

PENALIZACIONES

Si el ejercicio contiene más de 6 dificultades con valor mayor de 0,10.

0,50 puntos de penalización, y sólo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.

Menos de 3 dificultades con intercambio: 0,50 puntos.

Menos de 3 dificultades sin intercambio: 0,50 puntos.

Ausencia de 1 combinación de pasos de danza: 0,50 puntos.

En el ejercicio más de 1 elemento dinámico con rotación: 0,50 puntos (y serán anulados).

Ejecución simultánea de 3 o más dificultades corporales diferentes por las gimnastas: 0,30 puntos.

Más de una dificultad con "tour lento" por ejercicio: 0,30 puntos.

Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante dificultades con intercambio: 0,30 puntos.

En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida: 0,30 de penalización (y serán anuladas).

Por cada elemento de colaboración ausente (además de los intercambios): 0,30 puntos.

Los aparatos no conformes con las reglas serán penalizados con 0,5 cada aparato no reglamentario.

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2017-2020 (faltas artísticas + faltas técnicas).

NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será: de 0 a 10 puntos.

Faltas artísticas y faltas técnicas se restarán a 10 y el resultado se sumará a la nota de dificultad.

La nota final viene dada por la suma de D1+D3+EJEC.

El jurado (que será nombrado por la dirección técnica de la Federación) estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas por las diferentes especialidades.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Campeonato Provincial.

15 de marzo de 2020	Pabellón Quijote Arena	11,00 horas.	Ciudad Real
10 de Mayo de 2020	Pabellón Polideportivo	11,00 horas.	Miguelturra

Campeonato Regional.

30 de mayo de 2020 en Azuqueca de Henares.

TROFEOS Y MEDALLAS

Recibirán medallas de Oro, Plata y Bronce, todos los componentes de los equipos de cada categoría que se clasifiquen en 1º, 2º y 3º lugar respectivamente. También se entregarán trofeos a los tres primeros equipos de cada categoría.

Los trofeos y medallas serán entregados en la última fase del Campeonato Provincial, a celebrar el día 10 de mayo en Miguelturra.

DISPOSICIÓN FINAL

Dentro del Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2019-2020 no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Controles y Campeonatos Federados durante el año 2019.

Las gimnastas que deseen participar en una categoría superior a la que les corresponda por edad, podrán hacerlo presentando un certificado médico y el correspondiente permiso paterno. Esta documentación habrá de ser presentada al realizar la inscripción.

Para todo lo no especificado en este reglamento, se tendrán en cuenta los Códigos de Puntuación de cada modalidad, y/o lo que pudiera determinar el Comité Técnico de la Federación de Gimnasia de Castilla la Mancha.

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA DIRIGIRSE A:

D^a. Olivia Montoya Moreno (Federación de Gimnasia de Castilla la Mancha)
Tlfn. 645183850
oliviamontoya_15@hotmail.com

INSCRIPCIONES ; IMPRESCINDIBLE PARA LA PARTICIPACIÓN!

Una vez aceptadas y autorizadas las solicitudes de participación de escolares por padres, madres o tutores en la plataforma educativa papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), entidades, personal docente, entrenadores, delegados (<https://www.jccm.es>) por parte de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, **deberán enviar debidamente sellados, los formularios de inscripción de equipos y componentes de los mismos**, a la dirección de correo fernandez@dipucr.es del Servicio de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Ciudad Real, **antes de las 14,00 horas del día 5 de marzo de 2020.**